

Núm. 140 01/03/2021 10

ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL PLENO DEL CONSEJO VALENCIANO DE UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN SUPERIOR

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021

El artículo 25-e) de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano, establece que será miembro del Pleno un representante de cada Consejo de Gobierno de las universidades públicas.

El criterio de esta Universidad ha sido que el representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior sea la persona que ostente la Coordinación de los Directores o las Directoras de Centro.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone la elección, como representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior, de Ana Belén Anquela Julian Coordinadora de los Directores y Directoras de Centro.